| Orden de<br>compra:                                 | CE-20180001312711   | Fecha do<br>emisión: | 29                       | -06-2018   |   | Fecha de<br>aceptación;               | 02-07-2018         |                  |  |
|---|---|----------------------|--------------------------|--|---|---------------------------------------|--------------------|------------------|--|
| Estado de la<br>orden:                              | Revisada  |                      |                          | 77   |   |                                       |                    |                  |  |
|   |   | 1                    | DATOS D                  | EL PROVEEDOR   |   |                                       |                    |                  |  |
| Nombre<br>comercial:                                |   | Razón so             | TR<br>ocial: CA<br>CA    | OMPAÑIA DE<br>LANSPORTE EN<br>AMIONETAS DOBI<br>LBINA DAVILA<br>ABRERA Y<br>GOCIADOS S.A | LE  | RUC:                                  | 1990915292001      |                  |  |
| Nombre del<br>representante<br>legal:               |   |                      |                          |  |   |                                       |                    |                  |  |
| Correo<br>electrónico el<br>representante<br>legal: | ciadavica2015@yahoo.es  Correo electrónico de ciadavica2015@yahoo.es la empresa:  |                      |                          |  |   |                                       |                    |                  |  |
| Teléfono:   |   |                      |                          |  |   |                                       |                    |                  |  |
| Tipo de<br>cuenta:                                  | rriente Número de cuenta: 290   |                      | ódigo de l<br>inanciera; | a Entidad  | 210346                                      | Nombre de<br>Financiera:              | la Entidad         | BANCO DE<br>LOJA |  |
|   |   | DATOS I              | DE LA EN                 | TIDAD CONTRA   | TANTE                                       |                                       |                    |                  |  |
| Entidad<br>contratante:                             | DIRECCION DISTRITAL<br>19D01-YACUAMBI-<br>ZAMORA-MIES   | RUC:                 | 196                      | 50140200001  | 200001 Teléfono: 07-2605186                 |                                       |                    |                  |  |
| Persona que<br>autoriza:                            | Lcda. Piedad del Rocío<br>Fernández Veintimilla   | Cargo:               | DI                       | RECTORA DISTRI   | IAL   | Correo piedad.fernandez@inclusion.gob |                    |                  |  |
| Nombre<br>funcionario<br>encargado del<br>proceso:  | DEISY LORENA BERREZUE   | TA CADME             | Co                       | rreo electrónico:  | C   | leis y. berrezue                      | ta@inclusion.gob.e | С                |  |
| Divacaión   | Provincia: ZAMORA CHIN  | CHIPE C              | Cantón:                  | ZAMORA   | Parroq                                      | Parroquia: ZAMORA                     |                    |                  |  |
| Dirección<br>Entidad:                               | Calle: DIEGO VACA   | N                    | Número: SN               |  | Intersección: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO |                                       |                    | LUIS TAMAYO      |  |
|   | Edificio:   | I                    | )epartame                | ento:  | Teléfor                                     | 07-2                                  | 2605186            |                  |  |
| Datos de entrega:                                   | Horario de recepción de mercaderia: 8:00 - 17:00  |                      |                          |  |   |                                       |                    |                  |  |
| entrega.  | Responsable de recepción de mercaderia:  Leda. Yomaira Rojas  |                      |                          |  |   |                                       |                    |                  |  |
| Dirección de<br>entrega:                            | DIEGO VACA ENTRE 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO  |                      |                          |  |   |                                       |                    |                  |  |
| Observación:  | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA ANALISTA DE BJGL, MES DE JULIO 2018. UN<br>VEHICULO 16 MOVILIZACIONES. |                      |                          |  |   |                                       |                    |                  |  |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del provecdor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido

perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DEISY LORENA BERREZUETA

Persona que autoriza

Nombre: Leda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla Máxima Autoridad Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

| DETALLE   |  |              |                |           |               |                 |            |                   |
|-----------|--|--------------|----------------|-----------|---------------|-----------------|------------|-------------------|
| CPC       | Descripción  | Cant         | V.<br>unitario | Descuento | Sub.<br>Total | Impuesto<br>(%) | V. Total   | Partida<br>Presup |
| 641000023 | ALQUILER DE CAMPO. (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS)  JORNADA: Disponibilidad de 24 honse al dis, sice disa a la semana, incluido disa ferialos, se deberá cumplir lo definido como formada según al Coligo Orgánico de Relationes. Laborates (mahaja efectivo de hotas echo horas continuas).  CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: - Én racio de sufrir avardas el provector debe sastitur el vehículo immedizamente. * El provector que codice el transporte deberá disponar del PERNISO DE OPERACIÓN obregado por la Agencia Nacional de Finacio. * Cissos nelimona a cultir por el Provector acid. Afinenciation, adjaniemos del conductor, arcepto y mantenimiento del vehículo en general, praqueaderas, combatólic, peajes y otros. * Cinco pasajons por unidad, (incluido el conductor) - El Provector debeta cumplic las nomas para trasporte terrorere de prasonna cotalhecidas en el REGILAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE: TRANSITO Y NEGURIDAD VIAL Decreto Ejecutivo 1194. * Se regula la journala máxima de trabajo de chofeves de transporte en carretexas, hasta un máxima de trabajo, ani que prusta artenderse didita journala. (Cidigo Orgánico de Relationa, Laborates) - Los Provectores debetar didita journala máxima de trabajo de chofeves de transporte en carretexas, hasta un máxima de trabajo de chofeves de transporte en carretexas, hasta un máxima de trabajo, ani que prusta artenderse didita journala. (Cidigo Orgánico de Relationa, Laborates) - Los Provectores debetario contrato en la revisión vehicular semental sogún la establece la Recolación Ne. 37-2012-ANT, de 29 de friteres de 2012.  CONDECIONES ESPECIFICA DE PRESTACIÓN DEL ESPECIFICO: - Servicis do movelización contata con la revisión de servicion de actividades de complimientos de acciones donde se apliquen los conocientes y habilidades de cada funcionario. Por su caridad se de complementos de acciones donde se apliquen los conocientes y habilidades de cada funcionario. Por su caridad se de particular de la conociente de Carga Livasa finada caria estas actividades comunida | 16 (I musus) | 78,4000        | 0,000     | 1.254,4000    | 0,0800          | 1.254,4000 | 730517            |
|           | <ul> <li>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El bruario de prestación del servicio será definido por la entidad contratante, según su requerimiento e indicado en la orden de compra, y el servicio iniciani máximo en 3 días contados a partir de la emissión de la orden de compra, in perjuticio de que la Entidad y el Proveoción acondamn un plazo diferente. El cronograma de actividades con los días sertialados será programado, de acuerdo a la necesidad de la Entidad contratante.</li> <li>EQUIPO MINIMO REQUIREIDO: Cambionetas Doble cabina</li> <li>TIEMPO MAXIMO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO: 15 AÑOS según resolución 080-DIR-2010/CNTTISV.</li> <li>MATERIALES Y ACCESORIOS: Disponer de botiquin, kit básico de herramientus, extintor. En cuso de sufrir averías el proveodor debe susituir el vehículos de forma inmediata.</li> <li>INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación 2. Incumplimiento de las normas técnicas o reglamientos para la prestación del servicio. 3. Falsificar o alverar documentos de la entidad contratante 4. Trato gracero, utilización del serguieje indebido o actos indiceontes u obsensos darante la prestación del servicio a la ontidad contratante 5. Ingerir licor o realizar trabajos en estado effico en el predio donde está ejecutando los trabajos.</li> <li>MULTAS Y SANCIONES: A. Llamada de atención por eservio, emitido por la entidad contratante generadora de la orden de compra. B. Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. C. Exclusión del Castiogo Dinámico Inclusivo, sin</li> </ul>   |              |                |           |               |                 |            |                   |

| perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas. |  |            |
|--|--|------------|
|  | Subtotal   | 1.254,4000 |
|  | Impuesto al valor agregado (0%)  | 0,0000     |
|  | Total  | 1.254,4000 |
|  | Número de Items  | 16         |
|  | Total de la Orden  | 1.254,4000 |
| Fecha de Impresión: miércoles 11 de julio de 2018, 09:47:42        | the state of the s |            |